

REVISTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA

Número 8. Año MCMXCIX

PUBLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

REVISTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA

DIRECCIÓN EDITORIAL DE ESTE NÚMERO
MARTHA RESTREPO, DEPTO. DE PSICOLOGÍA U.N.

COMITÉ EDITORIAL AD HOC

EDUARDO AGUIRRE, MARÍA ELVIA DOMÍNGUEZ, LUIS FLÓREZ,
JUAN GUERRERO, ELSA GUTIÉRREZ, EUGENIA GUZMÁN,
GRACIELA PARDO, PATRICIA MONTAÑÉS, MARTHA RESTREPO

CORRECCIÓN DE ESTILO

ROSA MARÍA LONDOÑO

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

DORA INÉS PERILLA

DIAGRAMACIÓN

LILIANA ORTIZ F. - MARTHA ORTIZ F.

COLABORADORES COLOMBIANOS

LUZ GABRIELA ARANGO, JAIME AROCHA, FLOR ÁNGELA BERNAL, HERNANDO BERNAL, LUIS CARLOS BERNAL, ARMANDO BORRERO, FABIO BURITICÁ, FRANCISCO CAJIAO, ÁNGELA CALVO, JAIME CARMONA, MARÍA CLEMENCIA CASTRO, CÉSAR CONSTAÍN, MIRALBA CORREA, ARTURO DE LA PAVA, MARÍA ELVIA DOMÍNGUEZ, ÓSCAR ESPINOZA, URIEL ESPITIA, DIÓGENES FAJARDO, MARIO BERNARDO FIGUEROA, LUIS FLÓREZ ALARCÓN, JUAN DANIEL GÓMEZ, JUAN GUERRERO, CARLOS MARIO GONZÁLEZ, ELSA GUTIÉRREZ, EUGENIA GUZMÁN, AURA NIDIA HERRERA, JULIÁN A. HERRERA, LUIS EDUARDO HOYOS, CARLOS ANDRÉS JÁCOME, JAVIER JARAMILLO, RUBÉN JARAMILLO, YOLANDA LÓPEZ, VERÓNICA MARTÍNEZ, ANTANAS MOCKUS, PATRICIA MONTAÑÉS, ROSALÍA MONTEALEGRE, BELÉN DEL ROCÍO MORENO, RAFAEL HUMBERTO MORENO DURÁN, DORA INÉS MUNEVAR, ALEYDA MUÑOZ, ALFREDO MOLANO, AMANDA OLIVEROS, FERNANDO ORJUELA, MARIELA OROZCO, JOEL OTERO, GRACIELA PARDO, AUGUSTO PÉREZ, DIOSCÓRIDES PÉREZ, JUAN FERNANDO PÉREZ, REBECA PUCHE, ELKIN RAMÍREZ, SERGIO RAMÍREZ, ÓSCAR G. RAMOS, GABRIEL RESTREPO, LUIS CARLOS RESTREPO, MARTHA RESTREPO, GERMÁN REY, FREDDY A. RINCÓN, EDUARDO RODRÍGUEZ, RICARDO RODRÍGUEZ, CIRO ROLDÁN, ALEJANDRO ROSAS, JOSÉ IGNACIO RUIZ, CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ, YALILE SÁNCHEZ, PÍO EDUARDO SANMIGUEL, LUIS SANTOS, LIBARDO SARMIENTO, HERNÁN SIERRA, ELSA STRAUSS, MARÍA CRISTINA TENORIO, MARÍA CRISTINA TORRADO, RODRIGO UPRIMNY, IGNACIO VERGARA, JAIME YAÑEZ, JAIME ZULUAGA

COLABORADORES EXTRANJEROS

RAFAEL ARGULLOL, LUCI BANKS-LEITE, IVES BAUMSTIMLER, J. P. BRONCKART, PIERRE BRUNO, FERNANDO HENRIQUE CARDOSO, ADELA CORTINA, JACQUES DERRIDA, REINER DOMBOIS, ALFONSO GUSHIKEN, ERIC LECERF, PHILIPPE LEVY, BRUNO MAZZOLDI, JUAN DAVID NASIO ANGELO PAPACCHINI, JUAN CARLOS PÉRGOLIS, ANNIE RAMÍREZ-LEVINE, MOUSTAPHA SAFOUAN, ANTHONY SAMPSON, FERNANDO SAVATER, ANALUCIA SCHLIEHMANN, MARTA O. SHUARE, FLORENCE THOMAS, PETER WALDMANN, GERARD ZIMMERMANN

ESTA REVISTA ESTÁ DIRIGIDA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES, Y SE PUBLICA SIN FINES DE LUCRO. LAS OPINIONES DE LOS AUTORES SON DE SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y NO COMPROMETEN LA POSICIÓN DE LA REVISTA.

LICENCIA DEL MIN. DEL INTERIOR 0732 DEL 05-03-92
PERMISO DE TARIFA POSTAL REDUCIDA No. 1311 DE ADPOSTAL

REVISTA COLOMBIA DE PSICOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
e-mail: lblopez@col.net.co
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
A.A. 14490 BOGOTÁ, D. C. COLOMBIA
TEL 3165006 TELECOPIADOR 3165028
ISSN 0121-5469

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

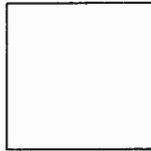
RECTOR GENERAL
VÍCTOR MANUEL MONCAYO C.

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
TELMO PEÑA

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
MARTHA RESTREPO

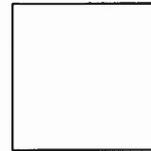
CONTENIDO

PRESENTACIÓN



MARTHA RESTREPO FORERO

4

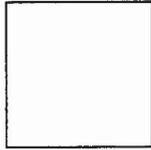


AURA NIDIA HERRERA
ET ALTRI

ESTRÉS Y ENFERMEDAD EN
LA INICIACIÓN DE LA VIDA
UNIVERSITARIA

75

CARPETA



FLOR ÁNGELA BERNAL DE
SIERRA

RETAZOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE UN SUEÑO
PEDAGÓGICO

7



JULIÁN A. HERRERA M.
ET ALTRI

PSICONEUROINMUNOLOGÍA
DEL ESTRÉS EN LA
PREVENCIÓN DE
COMPLICACIONES
PERINATALES

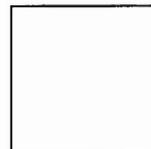
85



CÉSAR CONSTAÍN
MOSQUERA

EN BUSCA DE UNA FORMA DE
EXPRESIÓN DE LO INDECIBLE

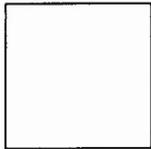
18



PATRICIA MONTAÑÉS

"MEMORIA" EN EL
ENVEJECIMIENTO,
LA DEMENCIA
Y LA ENFERMEDAD
DE ALZHEIMER

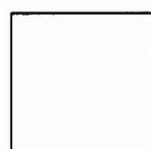
95



LUIS FLÓREZ ALARCÓN

LA SALUD PÚBLICA Y LA
PSICOLOGÍA DE LA SALUD:
EL PAPEL DE LA COMUNIDAD
CIENTÍFICA

22



MARTHA RESTREPO FORERO

PSICOONCOLOGÍA
Y CALIDAD DE VIDA

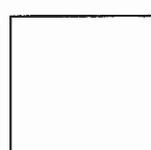
106



JUAN DANIEL GÓMEZ ROJAS

ETNOBOTÁNICA DE LAS
ADICCIONES Y CULTURA
DEMOCRÁTICA

30



JOSÉ IGNACIO RUIZ

ESTRÉS EN PRISIÓN Y
FACTORES PSICOSOCIALES

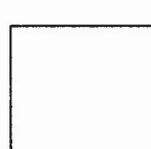
120



JUAN GUERRERO

NUEVAS FÁBRICAS. NUEVOS
ESTRESORES

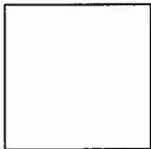
38



GERARD MARCEL
ZIMMERMANN F.

CONSUMO DE ALCOHOL Y
VIOLENCIA URBANA

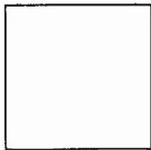
131



MARÍA ELSA GUTIÉRREZ

APROXIMACIONES AL
ESTUDIO DEL "RIESGO"

48

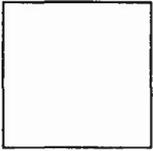


EUGENIA GUZMÁN
CERVANTES

SUEÑO Y SALUD

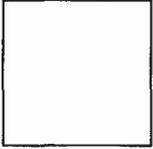
60

CRÓNICAS



MARÍA ELVIA DOMÍNGUEZ B.

ÁLVARO VILLAR GAVIRIA:
SU TRAYECTORIA E
IMPORTANCIA PARA LA
PSICOLOGÍA Y LA SALUD EN
COLOMBIA
135

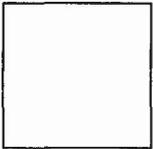


GRACIELA PARDO
ANGARITA

TENDENCIAS ACTUALES
DE LA PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN EN SALUD

138

NOTICIAS



ASCOFAPSI

141



ESPECIALIZACIÓN EN
PSICOLOGÍA Y SALUD

142

Adpostal



Llegamos a todo el mundo!

BIBLIOTECA CENTRAL
SALA UNIVERSIDAD NACIONAL

Presentación

La relación entre Psicología y Salud ha cobrado cada día más importancia, en la medida en que la dimensión biológica ha sido incapaz de dar cuenta del fenómeno de salud-enfermedad, por varias razones. En primer lugar, el cuadro epidemiológico ha cambiado en las últimas décadas, aún en países del tercer mundo, debido a fenómenos como la migración a las ciudades, acentuada en Colombia por un éxodo implacable del campo a causa de una atroz violencia. Pero, también hay que reconocer el mejoramiento de las medidas de salud pública, que contribuyen en gran parte a una menor mortalidad infantil y a una mayor expectativa de vida en la población general. Así mismo, muchas de las enfermedades actuales tienen que ver con estilos de vida o, se derivan de problemas socioeconómicos y políticos como son los fenómenos de violencia y los estragos ambientales ocasionados por la utilización de sustancias químicas que sólo atienden a circunstancias de corto plazo. Lo cierto, es que actualmente no es posible pensar en salud sin reconocer la participación de factores biopsicosociales, tal como fue definida por la Organización Mundial de la Salud: *“Un estado óptimo de bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de enfermedad”*

La salud no puede reducirse entonces, a lo que hasta hace relativamente poco tiempo se consideraba en Colombia como el ideal: muchos centros de salud, hospitales de segundo nivel y unos cuantos hospitales universitarios de alta tecnología, es decir la salud era equivalente a la prestación de servicios por parte de profesionales de la medicina y paramédicos.

Paulatinamente, se han dado cambios en dicha concepción, que obedecen a tendencias mundiales y a acuerdos suscritos por Colombia en reuniones internacionales, basta recordar la conferencia de Alma Ata en la que se planteó la meta ya inalcanzable de *“salud para todos en el año 2000”* y se propusieron estrategias de atención primaria. En Colombia, desde el año de 1975 se creó el Sistema

Nacional de Salud y se organizó en niveles de complejidad. La ley 10 reorganizó dicho sistema y declaró la Salud como un Servicio público y procedió al control de las entidades que prestaran el servicio. La Reforma política de 1991 que dio lugar a una nueva Constitución expresa:

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y el saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También está establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad”.

Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia

Para responder a este mandato constitucional, se expide la Ley 100 de Seguridad Social, en Diciembre de 1993 que busca garantizar el acceso a toda la población colombiana a los servicios de salud, entendida ésta en su concepción amplia e independientemente de la capacidad de pago de las personas, que pueden afiliarse al sistema como contribuyentes o subsidiados. Contempla cinco tipos de planes que conviene presentar someramente ya que es en ese marco, donde puede darse el ejercicio profesional de la Psicología de la Salud.

- a) Plan de Atención básica (PAB) Es un plan de servicios obligatorio que el Estado debe garantizar a toda la población, contempla servicios de información y educación para la salud y en general acciones de prevención primaria, así como el diagnóstico precoz sobre las personas, en patologías y riesgos con altas externalidades o sobre comunidades en el caso de enfermedades epidémicas y endémicas. Garantiza la atención a la mujer embarazada y a los niños menores de un año.
- b) Plan obligatorio de salud (POS). Conjunto de servicios de atención en salud y reconocimiento económico al cual tiene derecho, en caso de necesitarlos, todo afiliado al régimen contributivo, este plan es administrado por las Empresas Promotoras de Salud (EPS), que prestan el servicio directamente o lo contratan con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). El POS es el portafolio de servicios que está obligada a prestar la EPS a sus afiliados, contempla además de la atención directa, acciones de prevención y promoción de la salud.

- c) Plan obligatorio de salud del régimen subsidiado (POSS).
Se planteó en la Ley como una categoría transitoria, mediante la cual se atiende a las personas que están afiliadas al sistema mediante el régimen contributivo. Se pretende que en el futuro el plan de servicios sea igual para todas las personas, independientemente del tipo de afiliación. Actualmente este programa es administrado por las Administradoras de Régimen Subsidiado ARS.
- d) Plan de Atención Complementaria en Salud (PACS).
Programas suplementarios, no obligatorios, mediante los cuales las personas reciben beneficios adicionales al programa obligatorio de salud.
- e) Atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional (ATEP).
Programas a los cuales se afilian las empresas y que garantizan la atención de accidentes y riesgos profesionales de todos los trabajadores.
- f) Atención de accidentes de tránsito y eventos catastróficos.
Garantiza que todas las personas reciban atención de los servicios de salud en el caso de accidentes y situaciones de emergencia.

Son muchos los detractores de la Ley 100 como múltiples y complejos los problemas que ha tenido su implementación; sin embargo, no parece posible y mucho menos deseable, volver al esquema de Salud prevaleciente anteriormente y lo que se vislumbra son ajustes que permitan cumplir con lo que tan claramente está establecido en nuestra carta política. Por tanto, los psicólogos que determinen la salud como su campo profesional deberán estar atentos al contexto normativo, ya que allí se plantean diversas opciones de intervención y que por desconocimiento de los contenidos de los diferentes tipos de planes, no han formado parte de las alternativas propuestas, de tal manera que les permita formular protocolos de prevención, promoción e intervención que contribuyan a una verdadera atención integral de la salud.

Ciertamente el financiamiento de los servicios psicológicos es un problema importante y compete al gremio, mediante una organización fuerte, visible y respetada, velar porque las instancias correspondientes en el Sistema de Salud reconozcan la especificidad de la atención de Psicología, para que no se le equipare con la atención médica, en términos de la cantidad de personas que puede atender en un tiempo dado.

En este número de la Revista Colombiana de Psicología se presentan diferentes desarrollos y aplicaciones de esta área que se ha ido consolidando en el Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia en los últimos diez años, gracias a la conformación de un grupo de trabajo aglutinado alrededor de la Especialización de Psicología y Salud y del proyecto de Maestría en Psicología y Salud que está en trámite de aprobación.

Los escritos cubren temáticas muy diversas en el campo de la salud, que van desde aproximaciones conceptuales, hasta proyectos acabados de investigación, que permitirán al lector un acercamiento a esta materia Ψ

Martha Restrepo Forero
Directora Departamento de Psicología
Universidad Nacional de Colombia